

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de enero de 2024

DICTAMEN N° 2034

VISTO: el Expediente N° 105/23 por el que se tramita la Contratación Directa N° 57/23 para la **ADQUISICIÓN DE REMOVEDORES DE PARTÍCULAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS**, solicitado por la SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA y,

CONSIDERANDO:

I.- Que según consta en el Acta de Apertura del citado expediente a fs. 58, se presentaron las siguientes firmas:

Oferta N° 1 PATRIANTAR de Bovio, Patricia

Oferta N° 2 INFORMÁTICA PALMAR S.R.L.

Las propuestas presentadas se ajustan a los requisitos formales estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

II.- Que analizadas las ofertas presentadas, las que constan en el Considerando I y en el Acta de Apertura de la presente Contratación Directa y, de acuerdo con el Informe Técnico producido por la Dirección de Informática y Sistemas, Memorando N° 009/24, incorporado al presente expediente a fs. 93, esta Comisión Evaluadora considera **ADJUDICAR a la Oferta N° 2 INFORMÁTICA PALMAR S.R.L.** en **ÚNICO ORDEN DE MÉRITO** el Renglón N° 1 (único) de la presente Contratación Directa, por ajustarse técnica y económicamente a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones

Particulares, y su costo resulta el más conveniente para el organismo. Asimismo, se **DESESTIMA** a la **Oferta N° 1 PATRIANTAR de Bovio, Patricia** por no ajustarse económicamente al costo estimado por el organismo (**precio inconveniente**).

III.- Por lo tanto, la Comisión Evaluadora,

ACONSEJA:

I.- ADJUDICAR a la **Oferta N° 2 INFORMÁTICA PALMAR S.R.L.** en ÚNICO ORDEN DE MÉRITO el Renglón N° 1 (único), de la presente Contratación Directa por un PRECIO TOTAL DE PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS. Todo de acuerdo a los Considerandos I y II.

Oferta N° 2 INFORMÁTICA PALMAR S.R.L.				
RENGLÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MÉRITO
1	40	\$ 21.845,00	\$ 873.800	ÚNICO
TOTAL:			\$ 873.800	

II.- **DESESTIMAR** a la **Oferta N° 1 PATRIANTAR de Bovio, Patricia** en el Renglón N° 1 (único) de la presente Contratación Directa. Todo de acuerdo al Considerando II.

Pase a la Dirección Contrataciones y Patrimonio, para continuar con la tramitación respectiva.



Lic. Agustina Rodríguez Bardelli
Miembro
Comisión Evaluadora



Lic. Aldana Amorín
Miembro
Comisión Evaluadora



Lic. Vanesa C. Cairo
Miembro
Comisión Evaluadora